



Provincia de La Pampa  
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

EXPEDIENTE N° 6769/02.-

REF/MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACION.-  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION MCE.-

S/DONACION DE BIENES EN DESUSO PERTENECIENTES A LA ESCUELA N°  
25.-

Terceros Iniciadores: MUNICIPALIDAD DE MIGUEL CANE.-

DICTAMEN N° 1382/02 .-

Señora Contador General:

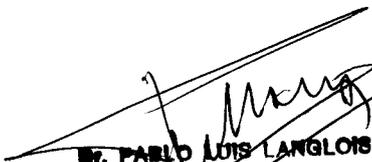
Esta Asesoría Letrada de Gobierno, no tiene observaciones legales que formular al proyecto de decreto obrante a fojas 53/54.-

Sin perjuicio de ello se observa un error de tipo mecanográfico en la transcripción de los números de inventarios que corresponde a las ciento treinta y seis sillas, verbigracia: "16177 al 17181" por lo siguiente "16177 al 16181".-

Por lo expuesto el mismo se encontrará en condiciones de ser elevado a la firma del Señor Gobernador.-

Asesoría Letrada de Gobierno - Santa Rosa, 15 OCT 2002  
l.j.v.-



  
Dr. PABLO LUIS LANGLOIS  
ABOGADO  
Asesor Letrado de Gobierno  
de la Provincia de La Pampa